

**Municipio de Metepec, Hidalgo**  
**Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos**  
**Ejercicio Fiscal 2025**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento donde se establece la base jurídica de los ingresos a obtener durante el ejercicio, su importancia radica en que refleja el total de los ingresos a recaudar para proyectar un presupuesto de egresos.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Del cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, aportaciones y participaciones federales.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento en el que el H. Ayuntamiento establece en que se va a gastar el recurso que previamente se ha contemplado recaudar en la Primera Modificación a la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Su importancia radica en que en el se contemplan las obras y acciones necesarias para cumplir con los ejes establecidos como prioritarios en el Plan Municipal de Desarrollo.
¿En qué se gasta?	El Gasto Corriente representa un 67.89% del presupuesto total, en este se incluyen los gastos necesarios para brindar a la población los servicios necesarios que requiere. El Gasto de Inversión representa el 32.11% del presupuesto e incluyen las obras a realizar
¿Para qué se gasta?	El objetivo que persiguen los gastos contemplados en el presupuesto es mejorar la prestación de los servicios públicos y contribuir al abatimiento del rezago social en la población.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos tienen participación en el establecimiento de las directrices del desarrollo y la priorización de obras a realizar a través de las reuniones del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal; y para la consulta del presupuesto autorizado este a disposición de la ciudadanía en la página de internet del Municipio <a href="https://metepechidalgo.gob.mx">https://metepechidalgo.gob.mx</a> .

Origen de los Ingresos	Importe
Total	<b>\$ 91,883,552.00</b>
Impuestos	\$1,164,896.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	\$1,980,425.00
Productos	\$225,795.00
Aprovechamientos	\$38,135.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$88,474,301.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

Cuadro reformado DOF 11-06-2018

¿En qué se gasta?	Importe
Total	<b>\$91,883,552.00</b>
Servicios Personales	\$25,376,702.00
Materiales y Suministros	\$9,054,894.00
Servicios Generales	\$13,654,341.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$14,296,609.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$4,329,932.00
Inversión Pública	\$25,171,074.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00